

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

PERSONAL

EDICTO

El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, en sesión ordinaria celebrada en fecha 29 de julio de 2022, acordó (particulares nº 3 y 6) modificar la Plantilla Orgánica de ésta Excma. Diputación Provincial, en lo que respecta a:

- La creación de la plaza nº 1.736, Técnico de Administración General, Grupo A1, escala: administración general, subescala: técnica.
- La amortización de la plaza nº 32 de Administrativo de Administración General de la plantilla funcionarial.
 - La amortización de la plaza nº 86 de Conductor de la plantilla laboral.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que disponen del plazo de 15 días hábiles para examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, ante el Pleno de la Excma. Diputación Provincial.

El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones de acuerdo con lo dispuesto en el Art 126.3 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, en relación con el Art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Ciudad Real, a 10 de agosto de 2022.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.- El Vice-secretario General, Luis Jesús de Juan Casero.

Anuncio número 2556

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.